



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Puertos		Código	632G01053
Titulación	Grao en Enxeñaría de Obras Públicas			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Optativa	4.5
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Enxeñaría Civil			
Coordinador/a	Sande González-Cela, José	Correo electrónico	jose.sande@udc.es	
Profesorado	Sande González-Cela, José	Correo electrónico	jose.sande@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura ?Puertos? en el Grado de Ingeniería de Obras Públicas se desarrolla con el objetivo principal de integrar al alumno en la práctica portuaria desde un punto de vista profesional. Se trata de que con la obtención del Grado el alumno pueda entrar a formar parte de la estructura profesional de un puerto comercial o especial, así como en las empresas que operan en los puertos.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A5	Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico
A23	Capacidad de aplicación de los procedimientos constructivos, la maquinaria de construcción y las técnicas de planificación de obras.
A25	Conocimiento sobre el proyecto, cálculo, construcción y mantenimiento de las obras de edificación en cuanto a la estructura, los acabados, las instalaciones y los equipos propios.
A28	Capacidad para construcción y conservación de obras marítimas.
A36	Conocimiento del diseño y funcionamiento de las infraestructuras para el intercambio modal, tales como puertos, aeropuertos, estaciones ferroviarias y centros logísticos de transporte.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Conocer las características de los puertos, en España y resto del Mundo. Infraestructuras y servicios		A23	
		A28	
Conocer el proceso y partes de un proyecto de una obra portuaria		A25	
		A28	
Conocer las diferentes formas de uso del dominio portuario.		A5	
Conocer y saber analizar y aplicar la normativa portuaria. Conocer y aplicar las Recomendaciones para Obras Marítimas en el ámbito d ela asignatura		A23	
		A28	
		A36	

Contenidos	
Tema	Subtema
Diseño de Puertos	Proyecto Clima marítimo Dinámica litoral Cálculos estructurales
Operatividad y explotación	Sistema portuario Español Operatividad y mantenimiento Ley de puertos



Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A5 A23 A25 A28 A36	35	25	60
Trabajos tutelados	A23 A25	17.5	30	47.5
Atención personalizada		5	0	5
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Explicaciones del profesor y de especialistas invitados
Trabajos tutelados	Trabajos planteados y guiados por el profesor y realización por los alumnos

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	Mediante la propuesta, seguimiento y atención de los casos a desarrollar Seguimiento y análisis de puertos en funcionamiento

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Sesión magistral	A5 A23 A25 A28 A36	Se realizarán al final de cada tema unos controles de pocas preguntas del tema visto (15%) y se puntuará con un 5% la asistencia a clase. Se realizarán prácticas en el CITEEC con el objetivo de reforzar los contenidos explicados en clase	20
Trabajos tutelados	A23 A25	Se realizará un trabajo individualizado que será seleccionado por profesor y el alumno/a que tendrá que ser expuesto en clase.	80

Observaciones evaluación
La asignatura se superará obteniendo el 50% de la puntuación

Fuentes de información	
Básica	
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Enxeñaría do Terro I/632G01020
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías